



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



**Honorable Congreso de la Ciudad de México:
II Legislatura
P r e s e n t e**

MS

Las y los Diputados integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 29, apartado A, numeral 1 y 30 de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 67, 70, 72 fracciones I y X, 74 fracción IV, 77 párrafo tercero y 80 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; y los artículos 99 fracción II, 100, 103 fracción IV, 104, 106, 197, 222 fracciones III y VIII, 256, 257, 258 y 260 del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; sometemos a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, el presente **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PANTEÓN NUEVO DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE EL MISMO ENTRE EN FUNCIONAMIENTO EN BENEFICIO DE LOS TLAHUAQUENSES**, al tenor de la siguiente estructura:

I. PREÁMBULO

1. A la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, le fue turnada para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, la ***Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual, se exhorta respetuosamente a la Titular de***

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PANTEÓN NUEVO DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE EL MISMO ENTRE EN FUNCIONAMIENTO EN BENEFICIO DE LOS TLAHUAQUENSES.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



la Alcaldía de Tláhuac, rinda un informe pormenorizado de la situación actual que guarda el Panteón Nuevo del Pueblo Originario de San Pedro Tláhuac, con la finalidad de generar las condiciones para que el mismo entre en funcionamiento en beneficio de los Tlahuaquenses, presentada por la Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

MB

2. Esta Comisión dictaminadora es competente para conocer del punto de acuerdo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67; 70, fracción I; 72, fracciones I y X; 73; 74, fracción IV y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; así como por los artículos 103, fracción IV; 106; 187 primer y segundo párrafos; 192; 221, fracción I; 222, fracciones III y VIII; 256; 257; 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.
3. Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 103, 104, 106 fracción XVI, 252, 257 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, se reunieron el día XX de julio de 2022, para dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con el fin de someterlo a la consideración del Pleno de este H. Congreso, al tenor de los siguientes:

II. ANTECEDENTES

1. Con fecha **08 de noviembre de 2022** la Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentó en sesión Ordinaria ante el Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la Proposición con Punto de Acuerdo de

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍAS TLÁHUAC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PANTEÓN NUEVO DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE EL MISMO ENTRE EN FUNCIONAMIENTO EN BENEFICIO DE LOS TLAHUAQUENSES.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



urgente y obvia resolución por el cual, se exhorta respetuosamente a la Titular de la Alcaldía de Tláhuac, rinda un informe pormenorizado de la situación actual que guarda el Panteón Nuevo del Pueblo Originario de San Pedro Tláhuac, con la finalidad de generar las condiciones para que el mismo entre en funcionamiento en beneficio de los Tlahuaquenses.

MS

2. Mediante oficio **MDPPOSA/CSP/1595/2022** de fecha **08 de noviembre de 2022**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México turnó la Proposición de mérito a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.
3. El **14 de octubre de 2021**, se emitió el Acuerdo **CCMX/III/JUCOPO/19/2021** de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la integración de Comisiones Ordinarias y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
4. Derivado de lo anterior, el viernes **22 de octubre de 2021** se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.
5. Mediante oficio **CAYLT/076/2022** de fecha **11 de noviembre de 2022** la Presidencia de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales remitió copia del presente asunto a las diputadas y los diputados que la integran, con el fin de que lo conocieran, analizaran, emitieran observaciones y comentarios al mismo.

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO

La propuesta de mérito señala en lo que interesa:

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍAS TLÁHUAC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PANTEÓN NUEVO DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE EL MISMO ENTRE EN FUNCIONAMIENTO EN BENEFICIO DE LOS TLAHUAQUENSES.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



MS

(...)

Tláhuac se encuentra totalmente dentro de la cuenca del Anahuác. El centro de su territorio corresponde a la superficie de los lagos de Chalco y Xochimilco. De ellos sólo se conserva un sistema de canales que corre entre las chinampas de los pueblos de Tláhuac y Mixquic.

En Tláhuac existen siete pueblos originarios cuyas raíces se encuentran desde la época prehispánica. Tres de ellos conservan zonas de chinampería que forman parte del polígono declarado Patrimonio de la Humanidad por Unesco en 1987 dentro del antiguo lago de Xochimilco. A estos pueblos se suma el importante flujo migratorio del interior de la ciudad y del resto de México que hacen de Tláhuac una zona de grandes contrastes entre la tradición y su posición periférica dentro de una de la mayores aglomeraciones urbanas en el mundo.

Los pueblos que conforman a Tláhuac son: San Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, San Andrés Mixquic, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina Yecahuitzotl, San Juan Ixtayopan y San Nicolás Tetelco.

Tláhuac conserva una cultura de identidad basada en Usos y Costumbres donde el Pueblo de San Pedro forma parte de estos siete Pueblos, es este sentido es una responsabilidad compartida entre las autoridades y la comunidad la de conservar estas costumbres.

La comunidad de San Pedro Tláhuac, está representada por un grupo de personas para conservar los usos y costumbres denominadas "Comisionados" quienes tienen en otras actividades, la de expedir y entregar "Pase de Panteón o Contraseñas" al momento en que suceda una defunción en el Barrio o Colonia para realizar el trámite de inhumación.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍAS TLÁHUAC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PANTEÓN NUEVO DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE EL MISMO ENTRE EN FUNCIONAMIENTO EN BENEFICIO DE LOS TLAHUAQUENSES.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



El panteón actual de San Pedro Tláhuac se encuentra sobre poblado de inhumaciones y con ello ha generado problemas de operabilidad por la falta de espacios para inhumar, y descontento con la comunidad, por lo que los Comisionados del Pueblo de San Pedro Tláhuac iniciaron la gestión de un Nuevo Panteón en el Pueblo de San Pedro Tláhuac.

En el Barrio Santa Ana Sur de la Colonia San Isidro Tulyehualco, en la Alcaldía Tláhuac, se encuentra el predio ubicado en la calle Francisco Jardines, (antes las Garzas), San Isidro, Alcaldía Tláhuac, se ubica el "proyecto" del nuevo panteón San Pedro Tláhuac, espacio necesario para inhumaciones a los habitantes de esta zona.

Desde el año 2006, se iniciaron las gestiones para la puesta en marcha de un Nuevo Panteón en el Pueblo de San Pedro Tlahuac. Para tal efecto, el Lic. Leocadio Gpe. Ramírez Arrieta, Director de Administración Inmobiliaria, envió con oficio número DAI/SAI/UDRCCANyA/AHH/1786/2007 de fecha 01 de noviembre de 2007, el proyecto de escritura como documento soporte, con el cual el Gobierno del entonces Distrito Federal adquirió con cargo al presupuesto de la Delegación Tláhuac, el predio ubicado en la fracción "A" del lote de terreno denominado (conocido como Segunda Cerrada Garza) número oficial actual uno.

(...)

Como problemática dentro del Punto de Acuerdo, plantea lo siguiente:

(...)

El actual Panteón vecinal de San Pedro Tláhuac, se encuentra sobre poblado de inhumaciones, con ello ha generado problemas y descontento entre la comunidad, principalmente, por que los espacios para inhumar ya no son insuficientes por lo que los habitantes del Pueblo de San Pedro Tláhuac, tomaron acciones mediante la

Asociación de Residentes y Comisionados de los Barrios y Colonias de esta
DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍAS TLÁHUAC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PANTEÓN NUEVO DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE EL MISMO ENTRE EN FUNCIONAMIENTO EN BENEFICIO DE LOS TLAHUACUENSES.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



localidad. Iniciando el proceso de un Nuevo Panteón de San Pedro Tláhuac el día 27 de diciembre de 2006, con la realización de la compraventa del predio ubicado en la fracción "A" del lote de terreno denominado "Apatlaco" (Conocido como segunda Cerrada Garzas), número oficial uno, de la actual calle Francisco Jardines, Col. Barrio Santa Ana en la Alcaldía Tláhuac. Siendo ya 16 años del inicio de la gestión para la instalación y puesta en servicio del Nuevo Panteón de San Pedro Tláhuac, acrecentándose la necesidad de este servicio con la pandemia que se registró de manera mundial desde el 2019.

(...)

Por lo expuesto, la Diputada promovente sometió a consideración la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PANTEÓN NUEVO DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE EL MISMO ENTRE EN FUNCIONAMIENTO EN BENEFICIO DE LOS TLAHUAQUENSES, bajo el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO. – Proposición con Punto de Acuerdo por el cual, se exhorta respetuosamente a la Titular de la Alcaldía de Tláhuac, rinda un informe pormenorizado de la situación actual que guarda el Panteón Nuevo del Pueblo Originario de San Pedro Tláhuac, con la finalidad de generar las condiciones para que el mismo entre en funcionamiento en beneficio de los Tlahuaquenses.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍAS TLÁHUAC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PANTEÓN NUEVO DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE EL MISMO ENTRE EN FUNCIONAMIENTO EN BENEFICIO DE LOS TLAHUAQUENSES.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



MS

Por lo expuesto, esta Comisión Dictaminadora, previa convocatoria, realizada en términos de Ley, se reúne para la discusión y análisis de la multicitada propuesta con Punto de Acuerdo, con el fin de proceder a la elaboración del Dictamen que se presenta, de conformidad con los siguientes:

III. CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, es competente para conocer, analizar y dictaminar la ***Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual, se exhorta respetuosamente a la Titular de la Alcaldía de Tláhuac, rinda un informe pormenorizado de la situación actual que guarda el Panteón Nuevo del Pueblo Originario de San Pedro Tláhuac, con la finalidad de generar las condiciones para que el mismo entre en funcionamiento en beneficio de los Tlahuaquenses***, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 29 y 30 de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 67, 70, fracción I, 72 fracciones I y X, 73, 74 fracción IV, 77 párrafo tercero y 80 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; y los artículos 103 fracción IV, 104, 106, 192, 221, fracción I, 222 fracciones III y VIII, 256, 257, 258 y 260 del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**.

SEGUNDO. – En el 2020, el INEGI publicó los resultados de la recopilación de información de los panteones públicos en las zonas metropolitanas del país, de los cuales se desprenden los siguientes datos:

- De los 1 406 panteones en operación por parte de las administraciones públicas municipales de las zonas metropolitanas del país, destaca que

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍAS TLÁHUAC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PANTEÓN NUEVO DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE EL MISMO ENTRE EN FUNCIONAMIENTO EN BENEFICIO DE LOS TLAHUAQUENSES.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



94.5% contó con información sobre inhumaciones y 58.8% sobre exhumaciones.

- El uso del papel como medio de registro sigue siendo extensivo pues el 64% de los panteones que contaron con registros de inhumaciones y 55.7% de los que contaron con registros de exhumaciones utilizan como principal formato de registro los libros o bitácoras en este medio.
- En cuanto a la capacidad instalada (espacios) con la que contaron estos panteones, a nivel nacional se reportaron 6 millones 099 mil 547 fosas o tumbas, de ellas, 83.0% estuvieron ocupadas y 16.7%, disponibles.
- Con respecto al primer semestre de 2019, la cantidad de cadáveres inhumados entre enero y junio de 2020 aumentó 20.2%, en tanto, la cantidad de cadáveres cremados o incinerados registró un aumento de 76.8 por ciento.

MS

TERCERO. – De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es competencia de los Estados parte de la Federación otorgar los servicios de cementerios, específicamente a los Municipios, y si bien se ha establecido que la Ciudad de México después de la reforma político-electoral quedó como una Entidad Federativa híbrida, ésta, goza de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización político-administrativa, por lo cual, de acuerdo con su marco normativo, corresponde a las Alcaldías prestar estos servicios.

CUARTO. De tal manera , que las alcaldías, son parte de la administración pública de la Ciudad de México y un nivel de gobierno en los términos de las competencias constitucionales y legales correspondientes, y les corresponde vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones, así como aplicar las sanciones que correspondan en materia de cementerios y servicios funerarios, tal y

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍAS TLÁHUAC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PANTEÓN NUEVO DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE EL MISMO ENTRE EN FUNCIONAMIENTO EN BENEFICIO DE LOS TLAHUAQUENSES.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



como se establece en la fracción VIII del artículo 32 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

MB

QUINTO. – En la tradición y cultura mexicana la memoria de las personas que han fallecido es muy importante por lo que mantener los cementerios en óptimo estado es fundamental para las costumbres.

SEXTO. – Por ello, contar con espacios destinados a la inhumación de los restos de nuestros seres queridos es fundamental dentro de cualquier comunidad o colonia.

SÉPTIMO. – Que, durante años, los trabajadores de los cementerios civiles administrados por el Gobierno de la Ciudad se han quejado de falta de herramientas, de ausencia de mantenimiento a los espacios, falta de personal, hasta situaciones de bardas en riesgo derivado de sismos u otros fenómenos naturales que las han afectado.

OCTAVO. – Que, lamentablemente, derivado de la pandemia por COVID-19, a partir de febrero de 2020, fecha en la que se detectó el primer caso en México, ocurrió un grave incremento en los decesos, respecto de los cuales los cementerios no pudieron hacer mucho, pues las condiciones del propio virus impedían la inhumación de las personas, pero los crematorios fueron rebasados en mucho por su capacidad. Sin embargo, esto, nos hizo darnos cuenta de las carencias que se tenían en este rubro, el abandono en el que habían estado cementerios y crematorios, y de lo fundamental de su función dentro de nuestra sociedad.

NOVENO. – Al respecto, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad, se dio a la tarea de elaborar un nuevo Reglamento de Cementerios, Crematorios y

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PANTEÓN NUEVO DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE EL MISMO ENTRE EN FUNCIONAMIENTO EN BENEFICIO DE LOS TLAHUACUENSES.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



Servicios Funerarios en la Ciudad de México, mismo que fue enriquecido en las mesas de trabajo por las Alcaldías que son aquellas que llevan a cabo o ejecutan en el día a día las funciones correspondientes. En ellas, se manifestó un legítimo interés del Titular de la Consejería para revisar, regularizar y trabajar de la mano con las Alcaldías con el fin de tener mejores servicios, cementerios adecuados y procesos mejor establecidos, todo, en beneficio de las personas que habitan la capital.

MS

DÉCIMO. – En este sentido, las y los diputados integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales reconocen la lucha de muchas personas por años para lograr la realización de un proyecto o el reconocimiento de un derecho, sin encontrar ayuda de las autoridades de esta Ciudad a través de muchas administraciones, por lo que es fundamental apoyar las causas siempre que sean en beneficio de las personas y como legisladores impulsar acciones que conlleven a soluciones de quienes confiaron en nosotros.

IV. PUNTOS RESOLUTIVOS

Por lo expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho, y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y 104 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Comisión Dictaminadora **RESUELVE APROBAR LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PANTEÓN NUEVO DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE EL MISMO ENTRE EN FUNCIONAMIENTO EN BENEFICIO DE LOS TLAHUAQUENSES:**

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PANTEÓN NUEVO DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE EL MISMO ENTRE EN FUNCIONAMIENTO EN BENEFICIO DE LOS TLAHUAQUENSES.



COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES







PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Alcaldía de Tláhuac, rinda un informe pormenorizado de la situación actual que guarda el Panteón Nuevo del Pueblo Originario de San Pedro Tláhuac, con la finalidad de generar las condiciones para que el mismo entre en funcionamiento en beneficio de los Tlahuaquenses.





Dado el Palacio Legislativo de Donceles a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. -----

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍAS TLÁHUAC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PANTEÓN NUEVO DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE EL MISMO ENTRE EN FUNCIONAMIENTO EN BENEFICIO DE LOS TLAHUAQUENSES.

Signan el presente Dictamen las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, aprobado en la Quinta sesión ordinaria celebrada el día nueve de diciembre de dos mil veintidós.

Persona Legisladora	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <p>DIP. MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ PRESIDENTA</p>			
 <p>DIP. LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA VICEPRESIDENTA</p>			
 <p>DIP. ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA SECRETARÍA</p>			
			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍAS TLÁHUAC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PANTEÓN NUEVO DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE EL MISMO ENTRE EN FUNCIONAMIENTO EN BENEFICIO DE LOS TLAHUAQUENSES.

<p>DIP. ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN INTEGRANTE</p>	<p><i>Miguel Ángel Macedo Escartín</i></p>		
 <p>DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLOREZ INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA</p>			


DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍAS TLÁHUAC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PANTEÓN NUEVO DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE EL MISMO ENTRE EN FUNCIONAMIENTO EN BENEFICIO DE LOS TLAHUAQUENSES.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



INTEGRANTE			
 <p>DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA INTEGRANTE</p>	<p><i>Polimnia Romana Sierra Bárcena</i></p>		

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA ALCALDÍAS TLÁHUAC, RINDA UN INFORME PORMENORIZADO DE LA SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA EL PANTEÓN NUEVO DEL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO TLÁHUAC, CON LA FINALIDAD DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA QUE EL MISMO ENTRE EN FUNCIONAMIENTO EN BENEFICIO DE LOS TLAHUAQUENSES.

TÍTULO	Dictamen P.A. cementerio Tláhuac
NOMBRE DE ARCHIVO	Dictamen P.A. pan...ana espinosa.docx
ID DE DOCUMENTO	ba8d7183c8da7ace4cab44d666e66fdd445c16ff
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



09 / 12 / 2022
17:57:03 UTC

Enviado para su firma a Dip. María de Lourdes González (lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx), Dip Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx), Dip Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx), Dip Miguel Macedo Escartín (miguel.macedo@congresocdmx.gob.mx), Dip Ana Francis López Bayghen (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx) and Dip Polimnia Romana Sierra Bárcena (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) por lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx
IP: 189.203.174.182



VISUALIZADO

09 / 12 / 2022
17:57:17 UTC

Visualizado por Dip. María de Lourdes González (lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.203.174.182



FIRMADO

09 / 12 / 2022
17:57:52 UTC

Firmado por Dip. María de Lourdes González (lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.203.174.182


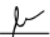

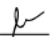
TÍTULO	Dictamen P.A. cementerio Tláhuac
NOMBRE DE ARCHIVO	Dictamen P.A. pan...ana espinosa.docx
ID DE DOCUMENTO	ba8d7183c8da7ace4cab44d666e66fdd445c16ff
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 VISUALIZADO	09 / 12 / 2022 18:45:22 UTC	Visualizado por Dip Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.189.28.28
 FIRMADO	09 / 12 / 2022 18:45:34 UTC	Firmado por Dip Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.189.28.28
 VISUALIZADO	09 / 12 / 2022 19:46:52 UTC	Visualizado por Dip Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.121.21
 FIRMADO	09 / 12 / 2022 19:47:31 UTC	Firmado por Dip Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.121.21


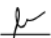

TÍTULO	Dictamen P.A. cementerio Tláhuac
NOMBRE DE ARCHIVO	Dictamen P.A. pan...ana espinosa.docx
ID DE DOCUMENTO	ba8d7183c8da7ace4cab44d666e66fdd445c16ff
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 VISUALIZADO	09 / 12 / 2022 23:20:56 UTC	Visualizado por Dip Miguel Macedo Escartín (miguel.macedo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.218.74
 FIRMADO	09 / 12 / 2022 23:21:12 UTC	Firmado por Dip Miguel Macedo Escartín (miguel.macedo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.218.74
 VISUALIZADO	12 / 12 / 2022 17:46:56 UTC	Visualizado por Dip Ana Francis López Bayghen (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.124.170
 FIRMADO	12 / 12 / 2022 17:47:10 UTC	Firmado por Dip Ana Francis López Bayghen (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.124.170

TÍTULO	Dictamen P.A. cementerio Tláhuac
NOMBRE DE ARCHIVO	Dictamen P.A. pan...ana espinosa.docx
ID DE DOCUMENTO	ba8d7183c8da7ace4cab44d666e66fdd445c16ff
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 VISUALIZADO	12 / 12 / 2022 18:03:45 UTC	Visualizado por Dip Polimnia Romana Sierra Bárcena (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.216.115.214
 FIRMADO	12 / 12 / 2022 18:04:18 UTC	Firmado por Dip Polimnia Romana Sierra Bárcena (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.216.115.214
 COMPLETADO	12 / 12 / 2022 18:04:18 UTC	El documento se ha completado.